

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

De Actualidad

La corrida de escalas.—Muy avanzado el estudio de las variaciones ocurridas en el Escalafón general del Magisterio, confiamos en que la corrida de escalas no se demorará mucho.

Las Escuelas de Navarra.—Se dice que pronto aparecerá una Real orden reglamentando estrechamente el decreto de 8 de abril último, para proceder a la provisión de Escuelas de Navarra, y a la inclusión de aquellos Maestros en la corrida de escalas.

Una fundación.—D. Eduardo Vincenti ha creado una fundación, que llevará el nombre de Montero Ríos, y que costeará anualmente el título profesional a dos alumnos y dos alumnas procedentes de las Normales de Pontevedra.

Negociado de enseñanza municipal.—Después de haber quedado varias veces sobre la Mesa, se ha dado cuenta al Ayuntamiento de Madrid del dictamen proponiendo la adaptación del personal del Negociado de enseñanza a la plantilla del vigente presupuesto en la forma que a continuación se expresa:

Que a la plaza de Oficial, dotada con 3.000 pesetas, ascienda D. Vicente Millán Chavarría, Maestro y Abogado.

Que las dos plazas de Oficiales, dotadas con 2.500 pesetas, se provean en don Pedro de Madraza Cozar, Bachiller y Procurador, y D. Carlos Navarro Juan, que a falta de títulos académicos, tiene notoria competencia.

Que a las dos plazas de Oficiales con 2.000 pesetas, asciendan, por este orden, don Emilio Menac Valdivieso, Bachiller y Oficial de Administración civil, y don Octavio Rodríguez Vilariño, Bachiller en Artes.

Que las cuatro plazas de Auxiliares, con 1.800 pesetas, las ocupen, por el orden en que se enumeran, D. Alonso Sán-

chez y Sánchez, D. Bonifacio Gutiérrez Nieto, D. Rafael Blázquez Selvós y don Francisco C. Bargai; debiendo formarse con los nombrados, por el orden en que se relacionan anteriormente, el escalafón del Negociado de Enseñanza.

Además, la Comisión propone la confirmación de D. Adelardo Rebollo Jiménez, en el cargo de Auxiliar de dibujo en la Escuelas de Aguirre, con el sueldo anual de 1.250 pesetas; la de D. Rafael Blázquez Selvós, en el de Profesor de Teneduría de libros, con la gratificación de 1.000 pesetas anuales; y la de doña María Vil'ena, en el de Profesora auxiliar de Dibujo artístico en la segunda Escuela municipal de Sordomudos y Ciegos con la gratificación anual de 500 pesetas, que fué aprobado en votación nominal por 28 votos de los señores Añón, Barro, Blanco Parrondo, Blanco Soria, Carnicero, Casero, Colomé, Cortés, Díaz González, Fernández Loza, Flores, Gayo, González Prieto, Guijarro, Herrera, Llorente, Marcos, Martín Arias, De Miguel, Morayta, Muñoz Sue'a, Niembro, Oliveros, Peyroncely, Pérez Chozas, Ruiz Salinas, Samperio y Trompeta, contra seis de los señores Antón, Bellido, Besteiro, García Cortés, Mora y Silvela.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

La instrucción complementaria para los varones.

El número de los analfabetos es aún elevado, la ignorancia en los adultos es escasa, oficios, artes y profesiones languidecen en bajo nivel, los hombres de sano criterio, de gran valer, de carácter franco, no son muy frecuentes; y, sin embargo, por todas partes casi, de algunos años a esta parte, aparecen edificios para Escuelas, casi todos los niños la frecuentan bien o mal, un gran número

GRAMÁTICA.—2.^o grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

de ellos salen de la Escuela provistos de las condiciones necesarias.

No hay que maravillarse, los niños de las Escuelas rurales después de diez años y los de las Escuelas urbanas, después de los doce se van, pobres peregrinos inexpertos sin provisiones para su porvenir. Los más, no abrirán ya el libro, no manejarán una pluma, no oirán una bella palabra, no sentirán el dulce aguijón, ni el sabio consejo; entrarán en la selva intrincada de la sociedad con paso inseguro, sin elementos para lucha, y ésta ahogará bien pronto las semillas echadas por la Escuela, que no tuvieron tiempo de germinar y arraigarse.

Además, los programas no suficientemente renovados, los exámenes de aptitud por un lado, y por otro la edad demasiado tierna de los niños, no permiten conocer sus aptitudes ni descubrir su vocación, no puede inculcárseles el hábito del deber y del trabajo, en una palabra, no puede prepararse al futuro trabajador, al padre de familia, al ciudadano instruido de sus obligaciones y derechos, a pesar de la buena voluntad y del mayor esmero que en ello ponga el educador.

Miremos, pues, al septentrión, queridos compañeros, miremos una vez más allí y veremos surgir a Alemania como señora y Maestra en las artes, en la industria, en las ciencias, en donde sus obreros, por todas partes solicitados, honran a su patria y a la humanidad, por lo elevado de su valor intelectual; y todo en virtud de la Escuela del pueblo, la cual persigue admirablemente su fin.

En las mismas ideas abundan los Maestros de Italia en sus periódicos profesionales, teniendo la convicción de que a lo que la patria debe aspirar es a la constitución de una Escuela elemental previsor, completa, que habilite totalmente para la vida inteligente, activa y fecunda.

De otro modo, ¿qué ocurre a esa multitud de niños, que no pasando por la Escuela media entran de lleno en la vida poco preparados para este paso? Que se ven fatalmente destinados a servir a patronos y a operarios... a realizar los más humildes trabajos, a no ganar lo necesario para mantener su desdichada existencia, a ser despedidos, tal vez, después de poco tiempo, con el epíteto de *inepto*. ¡Desgraciadas criaturas que van a acrecentar el número de los holgazanes, viciosos, alcohólicos! Miremos, pues, al Norte, estudiemos con inteligencia y amor todo lo bueno que han hecho sobre

este capital asunto, y expongámoslo a las Autoridades y cooperemos en general con todas nuestras fuerzas para que poco a poco, sea también aquí introducido y adaptado a nuestro ambiente y a nuestras aspiraciones.

En Alemania, los jovencitos después de salir de la Escuela elemental, a la que asisten de seis a catorce años (pues abraza 8 años de instrucción), deben matricularse en la Escuela de perfeccionamiento (Fortbildungsschule), la cual comprende 3 años de enseñanza gratuita que termina a los 17 años de edad y deben frecuentarla regularmente o de lo contrario, pagan una multa de 20 marcos. Sólo están exceptuados de este deber:

1.º Los ayudantes de farmacia, los mozos, los jovencillos empleados en el estudio de un notario o de un abogado o en agencias de emigración o de seguros, compañías ferroviarias u oficinas del Estado.

2.º Los que asisten a las Escuelas profesionales reconocidas como aptas para proveer de una enseñanza suficiente, aquéllos que tienen el certificado que se exige para el voluntariado de un año y todos aquellos que pueden dar prueba de una preparación suficiente en general.

3.º Los anormales y enfermos físicamente.

4.º Los extranjeros.

El objeto de esta Escuela no es el de sustituir a la oficina, ni a los negocios, sino el de completar las aptitudes generales y especiales de cada alumno. Para esto, existen cursos adicionales para todos los oficios; solo la capital de Berlín, tiene en las Escuelas complementarias cursos que corresponden a 106 *especialidades*; cuya instrucción repartida entre el día se extiende a 6 horas semanales, además a cada Escuela hay agregado un curso para obreros y otro para los que no tienen oficios determinados.

La especialidad de los cursos, no impide, sin embargo, que tengan todos, como base general, un programa común, según el cual, en el primer año se estudia la persona misma como obrero, en el segundo la técnica general de su oficio y en el tercero, sus múltiples deberes, mientras en cada clase y para cada oficio se introduce seriamente la enseñanza de la lengua nacional y de la Aritmética, en relación también con sus ocupaciones y con la vida social y en el último curso la enseñanza de la Teneduría de libros.

Estudiando con detenimiento los programas, no se puede menos de admirar la sabiduría práctica que transmiten...

En el primer año, en que se ilustra al

operario que se considera como persona, se enseña al jovencito a ser hábil física e intelectualmente, según exige la profesión elegida; cuáles son las necesidades del hombre en el campo económico y social, cuáles son las exigencias del trabajo, cuáles son los recreos y goces permitidos, cuál es el arte para dominarse a sí mismo; se da a conocer allí la conducta que debe observarse en la familia, con los padres y con el patrón, la importancia del trabajo, su situación jurídica, sus obligaciones y deberes, los seguros, organización y comportamiento para con los demás y con la patria.

En el segundo año se estudia al trabajador industrial en su actividad, examinando las condiciones exteriores del trabajo, los engranajes de protección para los desgraciados y el socorro que deben prestarse; obsérvase, desde luego, el trabajo desde el punto de vista de la economía popular y de la moral, procurando que brille en toda su belleza y nobleza la dignidad del obrero.

En el tercer año se trata de los infinitos problemas que se presentan al trabajador industrial en sus relaciones con la sociedad, considerado el obrero como cabeza de familia, le atiende como miembro de la sociedad y como ciudadano, estudiando los vínculos del individuo con la familia, con los compañeros, con los conciudadanos y con los extranjeros, mientras que para completar la obra se hace resaltar de la historia las fases, por las cuales, pasaron los obreros y la importancia que ellos tienen en la economía social.

A esta magnífica instrucción general se une la instrucción especial relativa al oficio o a la profesión preelegida de acuerdo con excelentes Maestros, sujetándose a una severa preparación técnica por habilísimos obreros veteranos, ingenieros, arquitectos, veterinarios, etcétera, todos bien remunerados (el sueldo del Director es de 8.700 marcos, el de los Maestros es de 3.400 a 5.800 marcos); toda la enseñanza es, principalmente, te oral y consolidada con algunos trabajos escritos realizados en clase sobre las lecturas hechas en libros variados, como formularios y modelos de cartas, un periódico especial «Feierabend», riquísimas colecciones destinadas a variados oficios—granos, plantas, cuadros de jardinería, aparatos para análisis, modelos preparados, etc.—interesantísimos, entre los cuales hállanse las enfermedades profesionales.

¡Ah! ¡ya sé que es demasiado para nosotros! Pero miremos todavía el septen-

trión y veamos que nada más práctico, nada más estudiado, nada más elegido que la Escuela elemental de Saint-Gilles-les-Bruxelles y no habrá uno que al visitarla (como yo que tuve la fortuna de asistir al III Congreso internacional de Educación popular) o al haber leído con atención la bellísima relación del ilustre Director Víctor Devogel, no haya sentido en lo profundo de su alma el vivo deseo de que en cada capital o ciudad de su patria surja una copia de aquella Escuela bendita...

Aquella instrucción, verdaderamente educativa que se liga inmediatamente, sin interrupción a la enseñanza de los 6 cursos primarios, en los cuales el niño ya está en grado de apreciar el sumo valor de la cultura y la necesidad de prepararse un seguro porvenir, capaz de descubrir sus inclinaciones, tendencias y aptitudes y de adquirir hábitos preciosos; esa instrucción dada cuando el niño tiene necesidad de ser vigilado paternalmente, encaminado por el sendero de la vida, enriquecido de habilidad espiritual y material para poder aprender presto y bien el oficio elegido; esa instrucción tan bien tejida de teoría y de práctica, la cual con condiciones teóricas aplicadas siempre al trabajo manual le adiestran para manejar un gran número de máquinas, para comprender la importancia de los verdaderos oficios y el por qué de las diversas operaciones manuales, le hace ver como el trabajo de la mano y del espíritu se completan para dar al hombre el máximun de energía, de voluntad y realizarlo con el mínimun consumo de fuerzas físicas. En estas condiciones lo licencian apto y diestro para una oficina, pues tal educación conduce, naturalmente, a cultivar, respetar, elevar y dominarse a sí mismo; a odiar la mentira y los actos viles, a practicar con alegría el deber para llegar a la posesión del derecho y sentir la propia responsabilidad, «come dogna intangible» es una organización basada sólidamente con la colaboración de la Escuela y de la familia que es la salud de la educación en el porvenir de modo que todo lo que el niño hace en la Escuela debe ser conocido de sus padres y todo lo que hace el niño en casa deben saberlo sus Maestros de suerte que todos sean responsables de las consecuencias; todo esto es tan bello, tan noble, tan perfecto que conmueve y exalta...

¡Ah... es mucho! Pero debe intentarse algo... así pues, en espera de tiempos más felices, introduzcamos en la Escuela (cambiando del todo los programas vi-

gentes) el trabajo manual educativo; y así como se quiere unida a la Escuela popular femenina una cocina, así en la Escuela popular masculina anádase «l'oficina» a la que los niños de los últimos años (o a lo menos el del último curso) pasen la mayor parte del día adiestrándose en aquellos trabajos que mejor se adapten a las condiciones del país y más estrechamente se liguén con la instrucción teórica, para adiestrarle en el trabajo del porvenir.

De este modo la Escuela se convertirá en verdaderamente educativa, porque su principal objeto será el desarrollo del niño y en la Escuela estará la verdadera vida.

Pero aún se puede hacer algo... Y entre tanto que esperamos alcanzar algún beneficio, armémonos de energías, teniendo presente lo que dice Archille Loria:

«¿Y quién podrá indicarnos las nuevas formas de mentalidad y espiritual belleza que se obtendrán de las masas populares hasta ahora obscurecidas, con el divino escalpelo del pensamiento?»

Luisa Moratto.

Cherso (Istria).

Asociaciones de Maestros

Lerma (Burgos). — En la reunión celebrada el día 10 del corriente, en la villa de Lerma, bajo la presidencia de D. Paulino Antolín, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que habiendo estado representada esta Asociación en la Asamblea verificada en Madrid en Diciembre último, y hechas suyas las bases allí aprobadas por la reorganización de la «Nacional» procede de acuerdo con lo acordado en la reunión anterior, separarse definitivamente de citada entidad, por el soberano desprecio que supone la no discusión de las bases que para su estudio le fueron entregadas.

2.º Ver con satisfacción las gestiones llevadas a cabo por la Directiva de esta Asociación cerca de sus representados en Cortes en pro de las categorías inferiores.

3.º Haber visto con singular complacencia que el conflicto suscitado entre el compañero Sr. Casero y la «Nacional» se haya resuelto satisfactoriamente.

4.º Comunicar a D. Hernán de la Puerta, Presidente de la «Unión Nacional de Maestros rurales», la adhesión en todos

los Maestros de este partido enviándole al efecto las cuotas recaudadas, y

5.º Hemos visto con sumo disgusto en que está redactado el Real decreto de 8 de abril último, por considerarle eminentemente perturbador para la buena marcha de la enseñanza y administración de la misma.

El Presidente, *Paulino Antolín*.—El Secretario, *Hipólito Barberá*.

ECOS DEL MAGISTERIO

Sobre agregación de plazas.

D. Eusebio Benito de Miguel, Maestro de Canos (Soria), ha elevado al Ministerio una instancia pidiendo que se haga extensiva la gracia de agregación de 10 plazas a las oposiciones actuales, a las celebradas con el carácter restringido en los años 1912 y 1913.

Que la favorable resolución de esta instancia entraña la más acrisolada justicia, voy a demostrarlo a V. E. brevemente:

El Reglamento de 25 de agosto de 1911, en su artículo 7.º, dispuso que la convocatoria, en toda clase de oposiciones, comprenda cuantas vacantes correspondan a los respectivos turnos ocurridas hasta el último día del mes anterior al que hayan de publicarse los anuncios.

Por Real orden de 15 de enero, aclarada por otra de 8 de marzo del próximo pasado año, se concedió la agregación de plazas, a la oposición libre, negándola en el turno restringido, llegando en algunos Rectorados al colmo del favoritismo con la susodicha agregación. La vergonzosa de proporción está demostrada con sólo decir que en documentos oficiales figuran adjudicadas en el Rectorado Central 58 plazas, para Maestro, en el turno libre, cuando en el turno restringido sólo se dieron 12 entre todas las provincias del distrito. En el de Salamanca se dieron a los opositores del turno libre 35 plazas y a los del restringido 8, y por el mismo orden en todos los demás Rectorados. ¿Cabe mayor anomalía cuando el Reglamento citado señaló a cada turno un tanto por ciento de plazas igual? Sin embargo, aquella marcada injusticia no halló eco en el Ministerio y muchos Maestros del turno restringido con tan meritorios ejercicios como los opositores libres, seguimos sin la 1.000 pesetas que legalmente nos corresponden.

Este año también se pretendió hacer lo mismo, pero las razones, iguales que las del año anterior, vinieron a medir a todos por el mismo rasero, como es justo y equitativo.

Por esto se hace preciso que el señor Ministro atienda esa instancia y en consecuencia se haga extensiva la Real orden de 11 de marzo último a las oposiciones restringidas celebradas desde la publicación del Reglamento de 25 de agosto de 1911, como es de justicia.

Justo Núñez.

Sobre el mismo tema.

Mi humilde programa publicado en las columnas de este nuestro periódico, de actos a realizar hasta conseguir la completa derogación del Decreto sobre la cuestión navarra, veo que ha repercutido por la clase con signos de aprobación.

A la hora de escribir estas líneas son ya 127 las adhesiones que he recibido de otros tantos compañeros de casi todas las provincias, ofreciéndoseme en un todo y suplicándome que no desista en la campaña emprendida.

De entre las 127 adhesiones que en seis días tengo recibidas, se desprende un dato muy curioso, y es; *que 35 son de compañeros que prestan sus servicios en la provincia de Navarra.*

Pero ¡y sus cartas!... Yo quería que el Sr. Ministro tuviese cada día dos docenas como ellas, y de cierto que habrían de llegarle al alma y le obligarían a redactar otro nuevo Decreto anulando el de referencia.

A las últimas aclaraciones que el señor Ministro se dignó hacer a la comisión de Maestros de la «Nacional» diciendo *que el Magisterio no había interpretado bien dicho Real decreto*; yo, por mi parte, debo decir, con todos mis respetos, que desde un principio lo interpreté tal y como el Excmo. Sr. lo ha expuesto, y con el alcance que le ha dado; pues otra interpretación cualquiera es inverosímil.

Conste, pues, que eso precisamente es lo que pedimos que se anule, por las muchas razones que ya llevamos expuestas y que sería redundancia el repetir.

¿Acaso la propuesta unipersonal de entre los en condiciones legales, ya sea en concursos o en oposiciones, deja de ser un fuero, una regalía y una merma de nuestros derechos profesionales?...

Que es un nuevo fuero y una regalía hecha a la provincia navarra, lo confirma el hecho de que, hasta el día 7 de abril, los nombramientos para dicha provincia se hacían como en el resto de España;

desde esa fecha ya es una excepción; y donde hay excepción... ¿áque e la consecuencia.

Que menoscaba nuestros derechos profesionales, por más que quiera restringirse su sentido, fácilmente se deduce. Hasta hoy, los opositores aprobados con plaza, tenían el derecho de elegir de entre las vacantes y según el orden de calificación, la Escuela que les conviniese. Desde hoy, por más que el opositor obtenga el número uno y le convenga una Escuela navarra, no puede optar por ella sin contar con el asentimiento y propuesta del municipio que elegirá de entre todos al que le dé la *real gana*.

Las propuestas para los concursos, aunque uno lleve más años de servicios que Matua'em tenía, tampoco servirán para nada si antes no preguntan nuestras autoridades al Alcalde navarro, como al sacerdote cuando nos casa... ¿lo quiere usted?...

Y si se le antoja al buen señor darnos una solemne calabaza, ¿cómo se llama a esa postergación?...

En fin, que estamos dónde y cómo estábamos antes de la aclaración que se ha dignado hacer el Sr. Ministro; y con todos los respetos debido, le decimos *que el Magisterio primario no pide restricciones en tal Decreto, sino su completa derogación, y que Navarra sea sometida en un todo, para los asuntos de Instrucción pública, como las demás provincias.*

Yo suplico a todas las asociaciones y a la prensa que tomen en sus reuniones, las primeras, un acuerdo radical en tal sentido; y que la segunda haga campaña de común acuerdo al objeto indicado. Mientras tanto, y por si llegase el hecho inaudito de querer que prevaleciese el tal Decreto, yo ruego a todos los Maestros que me manden sus adhesiones, que conservaré como oro en paño, para en su día hacer saber *que si en España hay navarros, también hay aragoneses.*

En este asunto que a primera vista parece baladí, es necesario que los Maestros vayamos *hasta donde van los hombres*, y por lo tanto, suplico, una vez más, tomen nota de él todos los Presidentes de asociaciones nacionales, provinciales y de partido y, *a obrar que el tiempo es oro.*

Lorenzo Calavia.

Agradeceremos que en cuantas cartas, originales, periódicos, etc., se nos envíen se indique claramente

APARTADO, NUM. 131.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Mayo 16.—*Reales órdenes.*
—Anunciando a oposición plazas de Profesores numerarios en Escuelas Normales de Maestros y de Maestras.

Mayo 18.—*Dirección general de Primera enseñanza.*—Relaciones definitivas de los Maestros y Maestras interinos a quienes por sus años de servicios corresponde el ascenso a propietarios con el sueldo de 500 pesetas anuales.

* * *

6 ABRIL.—R. O.,

desestimando la petición de los Profesores de Normales que ingresaron por ser Maestros de Escuelas públicas, para que se les equipare en los concursos a los de oposición.

En el expediente incoado por varios Profesores de Escuelas Normales que pasaron a ellas desde Escuelas públicas de 2.000 pesetas, que piden ser equiparados en los concursos a los que ingresaron por oposición directa,

El Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen.

«Varios Profesores de Escuelas Normales solicitan de este Ministerio que se dicte una disposición por la que los Maestros de Escuelas públicas de sueldo de 2.000 pesetas obtenidas por oposición y que en virtud del Real decreto de 23 de septiembre de 1898 pasaron a las Normales, sean tenidos y considerados como Profesores de oposición directa en los concursos y se les cuente su antigüedad por el número con que figuran en el escalafón.

Se fundan en que la legislación vigente tiende a unificar los títulos y los sueldos y a nivelar los derechos y los deberes del Profesorado de las Escuelas Normales, haciendo desaparecer la prefe-

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relaciones definitivas de Maestros y de Maestras interinos, a quienes por sus años de servicios corresponde el ascenso a propietarios, con el sueldo antiguo de 500 pesetas, de conformidad al artículo 23 del Real decreto de 14 de marzo de 1913.

1	D. Francisco Pintor, Madrid... ..	E	16	6	2
2	Olegario Jordana, V. y Geltrú... ..	E	15	3	7
3	Matías Sánchez, Almendralejo... ..	E	13	3	3
4	Enrique Rodríguez, Granada... ..	S	13	3	3
5	Gregorio J. Rodríguez, Oviedo... ..	N	12	11	»
6	Florentino Martínez, Torres B... ..	E	12	2	7
7	Vicente Tornero, Pozoblanco... ..	S	11	9	21
8	Domingo Borja, Torroja... ..	E	11	»	22
9	Aureliano Lezana, S. Asensio... ..	S	10	9	14
10	Agustín Blanco, Rute... ..	E	10	2	21
11	Julio Campos, Vilches... ..	S	9	11	2
12	Manuel Capote, Barcelona... ..	S	9	10	26
13	José Lipiani, Huelva... ..	E	9	9	10
14	Matías Ruiz, Conquista... ..	S	9	7	21
15	Valentín Mira, Lepe... ..	E	9	7	»
16	Julián López, Aldeanueva B... ..	E	9	6	8
17	Eusebio Monés, Gallegos... ..	S	9	4	14
18	Martín Simó, Alcácer... ..	S	9	3	28
19	Celestino Serrano, Iniesta... ..	S	9	3	6
20	Juan F. Paredes, Jaén... ..	S	9	»	24
21	Emilio Arqués, Costolla... ..	E	9	»	13
22	Felipe Contreras, S. Lorenzo... ..	E	9	»	»
23	José Garrido, Porcuna... ..	E	8	9	20
24	Donato Valiente, Villafeliche... ..	E	8	7	27
25	Antonio Domínguez, L. Laguna... ..	S	8	7	19
26	Ildefonso Vázquez, Bellotar... ..	S	8	4	21
27	Juan R. Roteliá, Roselló... ..	E	8	»	29
28	Manuel González, Telde... ..	E	8	»	14
29	José Estévez, Cádiz... ..	S	7	9	28
30	Angel Martínez, Miranda de E... ..	S	7	7	29
31	Rafael Herrera, Alcalá del R... ..	E	7	6	14
32	Juan Cos, Barcelona... ..	S	7	6	10
33	Juan B. Guill, Elda... ..	E	7	6	»
34	Agustín Grajera, Lobón... ..	E	7	5	26
35	Juan Prats, Castellón... ..	E	7	5	22
36	Lorenzo Morlán, S. Altas... ..	S	7	5	»
37	Antonio Montes, Sevilla... ..	S	7	4	17
38	José M. Cuadrado, Cehegín... ..	E	7	4	17
39	Rafael García, Motril... ..	E	7	3	25
40	Bonifacio Candelo, Miajadas... ..	S	7	3	»
41	Martín Torres, Mongat... ..	E	7	1	5
42	Alfonso Molina, Málaga... ..	S	6	10	24
43	Manuel Pastor, Callosa de E... ..	S	6	10	13

GRAMÁTICA.—2.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena.

44	Joaquín Lozano, Valencia... ..	N	6	9	21
45	Felipe Pérez, Jerez del M. ...	E	6	9	5
46	Juan Correa, Montellano... ..	E	6	9	4
47	Julio César, Vélez Rubio... ..	E	6	8	3
48	Juan Mateo, Madrid... ..	E	6	8	2
49	Joaquín Arévalo, Miguelturra.	E	6	6	»
50	Anastasio Pascual, Galapagar.	E	6	5	4
51	Eduardo López, Burgos... ..	E	6	3	13
52	Francisco Hernández, Cieza... ..	E	6	2	21
53	Diego Fuentes, Estepa... ..	E	6	2	18
54	Torcuato Peral, La Peza... ..	E	6	2	14
55	Miguel García, Tolox... ..	E	6	2	11
56	Angel Corredor, Villar de Ch.	E	6	2	8
57	Julián Téllez, Montemayor. ...	E	6	2	7
58	Cristiano Pinto, Puente Castro	S	6	2	2
59	Ildefonso Muñoz, Málaga... ..	S	6	2	2
60	José Murcia, Loja... ..	E	6	»	26
61	Primitivo Cabrera, F. de los M	E	6	»	17
62	Ernesto Martínez, Fortuna... ..	E	6	»	10
63	Luciano Rodríguez, Madrigal..	S	6	»	6
64	Manuel Góngora, Sanlúcar L.	E	6	»	4
65	Ildefonso Ramírez, Laucín. ...	E	5	11	25
66	José Garrido, Alicante... ..	E	5	11	26
67	Ramón Samiraga, Orozco... ..	E	5	11	24
68	José Atanasio, Madrid... ..	E	5	11	22
69	Francisco S. García, S. Cruz.	E	5	11	16
70	Rafael Serna, Albacete... ..	E	5	11	14
71	Macario Muñoz, Burgo de O.	E	5	11	14
72	José González, Guijarrota... ..	E	5	10	24
73	Emilio Díaz, Quinzanos... ..	E	5	10	20
74	José M. Gómez, Teruel... ..	E	5	10	20
75	Pablo Moreno, Castiltierra. ...	E	5	10	17
76	Segismundo Paniagua, Tllas... ..	S	5	8	28
77	Jerónimo Bueno, Baza... ..	E	5	8	17
78	José Martínez, Finestrat... ..	E	5	8	»
79	Guillermo Gómez, Antequera.	E	5	7	28
80	José Fariña, Ouviaña... ..	E	5	7	23
81	Ramón González, Rosal de la F.	S	5	7	16
82	José M. Montardit, Tarragona.	S	5	7	8
83	Gregorio Fuentes, Baza... ..	E	5	6	27
84	Santiago López, Santander... ..	S	5	6	25
85	Carlos Vicient, Crevillente. ...	E	5	6	21
86	Sixto García, Romillo... ..	E	5	6	19
87	Rafael García, Doña Rama... ..	E	5	6	15
88	Francisco Tarragó, Barcelona	E	5	6	13
89	Victoriano París, Adra de S. E.	E	5	6	12
90	Felipe Lamadrid, P. de S. M.	E	5	6	12
91	Domingo Domínguez, Huelva.	E	5	6	11
92	Miguel López, Hellín... ..	S	5	6	9
93	José Berenguer, Finestrat... ..	E	5	6	9
94	Rafael Maraver, Los Santos... ..	E	5	6	8
95	Gregorio Sosa, Coria del Río.	E	5	6	1
96	Juan Rodríguez, Ayamonte. ...	E	5	6	»
97	Marcelino Molero, Navalcán... ..	E	5	5	26
98	Victor Luengo, Portillo... ..	E	5	5	26
99	Juan Clapés, S. Antonio... ..	E	5	5	21
100	Francisco Marín, Monóvar. ...	E	5	5	14
101	Juan Gordillo, Bujalance... ..	E	5	5	12
102	Fernando Hernández, F. Arco	E	5	5	7
103	Juan García, Medina Pomar.	E	5	4	26
104	Cipriano García, Porqueriza.	E	5	4	25
205	Manuel Márquez, Mirandilla.	E	5	3	29
106	Enrique Lobillo, Málaga... ..	E	5	3	25
107	Esteban Navarro, Torrijo C... ..	E	5	3	19

rencia que disfrutaban los precedentes de oposición para desempeñar el cargo de Directores y estableciendo que deben turnar todos en el de Secretario

Que para los Maestros que ingresaron por oposición directa en el Magisterio con sueldo de 2.000 pesetas, debe considerarse como un ascenso el pase a las Escuelas Normales y un premio a sus servicios.

Que ni el Real decreto citado ni en las convocatorias para obtener plaza en las Normales, se hizo advertencia ni salvedad alguna, y que es lógico que conforme aumenta el tiempo consagrado a la función docente cada cual se vea más cerca de poder realizar sus aspiraciones, y con estos Profesores se da la anomalía de que a medida que avanzan en años de servicios se alejan del logro de sus deseos, toda vez que diariamente ingresan compañeros que a los dos años de su oposición pasan en los concursos delante de ellos.

El Negociado y la Sección del Ministerio informan que es de justicia acceder a lo que se pide, porque los solicitantes desempeñaban en propiedad Escuelas públicas de sueldo de 2.000 pesetas, que habían obtenido por oposición directa cuando, convocados por el Ministerio, en cumplimiento del Real decreto de 23 de septiembre de 1898 pasaron al Profesorado de las Escuelas Normales, que tienen a su favor el requisito de haber ingresado en la enseñanza por oposición, y que cuando entraron en las Normales no existía la preferencia en los concursos para el Profesorado de oposición.

Que, no obstante, por tratarse de un asunto cuya resolución pudiera lastimar derechos que se creen legítimamente adquiridos, era conveniente oír a este Consejo:

Considerando que en todos los Reglamentos de provisión de Cátedras se concede preferencia en los concursos a

los Profesores de oposición directa a la asignatura, que es en las Escuelas Normales la Sección, y que no hay razones bastantes para constituir aquí una excepción:

Considerando, por otra parte que no parece justo que el Profesorado de Normales que ingresó en la enseñanza por oposición en Escuelas de sueldo de 2.000 pesetas se equipare con aquél, que debe su cargo a los servicios interinos y otros medios análogos:

El Consejo opina que procede desestimar la petición, sin perjuicio de que, si la Superioridad lo estima oportuno, puedan reformarse las disposiciones que rigen en los concursos de Escuelas Normales, en el sentido de que después de los Profesores de oposición directa a la Sección tengan preferencia los que se hallen en el caso de los recurrentes sobre los Profesores que ingresaron en las Normales por servicios interinos y otros medios.

Y S. M. el Rel (q. D. g.), de conformidad con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, etc.—Madrid, 6 de abril de 1914.—*Bullón.*

(«Gaceta» 9 Mayo.)

12 MAYO.—A.,

de hallarse vacante en la Normal de La Laguna, una plaza de Profesora de Ciencias para proveer entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

En la Escuela Superior de Maestras de La Laguna, se halla vacante una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Ciencias, dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 de gratificación por residencia, cuya provisión corresponde hacerse entre Maestras Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magiste-

Fermín Maganto, Mengamu...	E	5	3	15
Joaquín Sanz, Vallibona...	E	5	3	12
Manuel Brea, Jerez de la F.	E	5	3	12
Miguel Fernández, Cilleros...	E	5	3	10
Vicente Calvo, Torrebaja...	E	5	3	10
Bruno Lozano, Valdelinares...	E	5	3	7
Anatolio Cuadrado, Rumoroso	E	5	3	4
Benjamín Sonier, Tauste...	E	5	3	1
Pedro Gutiérrez, S. Pedro R.	E	5	2	26
Pedro Bonilla, Villambistia...	E	5	2	27
Francisco Marco, Ubeda...	E	5	2	19
Angel Alvarez, Balonta...	E	5	2	16
Juan Cases, Las Llossas...	E	5	2	19
Ambrosio Moreno, Córdoba...	S	5	2	5
Antonio Gómez, Badajoz...	E	5	2	4
Antonio Soler, Pedreguer...	E	5	2	2
Miguel Sevilla, Mata de A...	E	5	2	»
Antonio Barrera, Huétor-Vega	E	5	2	»
Modesto García, Alava...	E	5	1	28
Pablo Cagigal, Villaluenga...	E	5	1	28
Domingo Alvarez, Pejeiros...	E	5	1	27
Juan Vidal, Benes...	E	5	1	17
Eustasio Ochoa, Torrecilla...	E	5	1	16
Antonio Reja, Lora del Río...	E	5	1	10
Francisco Sánchez, Fuente P.	S	5	1	1
Jacinto Tajadura, Cascajares.	E	5	1	»
José Vasal, Cias...	E	5	»	26
Faustino Rodríguez, Azután...	E	5	»	24
Modesto Carretero, Badajoz...	E	5	»	23
José M. Mullor, Bélgida...	E	5	»	23
Cecilio Arribas, Brea de A...	E	5	»	17
Alejo Ballester, Castellón...	E	5	»	10
Eutiquiano Herrero, Alba C...	E	5	»	7
Calixto González, Valpuerta...	E	5	»	1
José M. Maldonado, Caspe...	E	5	»	»
Manuel Villares, Jove...	E	4	11	29
Rufino Arranz, Rafelbuñol...	E	4	11	27
José García, Cádiz...	E	4	11	26
Jesús Cuéllar, Villadiego...	E	4	11	22
Enrique del Amo, M. Tajuña.	S	4	11	21
Miguel Ramos, Gádor...	E	4	11	20
Gumersindo Piqué, Hostalrich.	S	4	11	20
Juan González, Carboneras...	E	4	11	15
Luis López, R. de las Puebas.	E	4	11	14
Rafael Sanz Castro, Córdoba.	S	4	11	13
Lorenzo de Miguel, Salardú.	E	4	11	9
Segundo Rodríguez, S. Pastor	E	4	11	9
Francisco Martín, Mansiles...	E	4	11	7
Luis Aguilá, Perelló...	E	4	11	5
Bernardo Guillén, Foz Calanda	E	4	11	»
Rogelio Ráiz Sánchez, Pantón.	E	4	11	»
José Domingo Agudo, La Gineta	E	4	10	27
Tiburcio Pérez, S. de Cerrato	E	4	10	22
José Gomá, Pallerols...	E	4	10	21
Jorge Jesús, Filgueira...	E	4	10	20
Rafael Lerín, La Fuente...	E	4	10	17
Jerónimo Jiménez, Mula...	E	4	10	10
Máximo González, G. Montes.	E	4	10	10
Timoteo Gutiérrez, Ogueta...	E	4	10	9
F. Nebreda, A. de Duero...	E	4	10	9
Vidal García, V. de Valdivia.	E	4	10	4
Juan Sánchez, Olvera...	E	4	10	1
Francisco Sierra, Marrubio...	E	4	9	29
Manuel Velasco, Altea...	S	4	9	29

172	Román Honduvilla, Belinchón.	E	4	9	28
173	Marcial Vieites, Puenteáreas...	E	4	9	21
174	José Pérez Díaz, M. Justás...	E	4	9	18
175	Manuel Tubio, Lucena...	S	4	9	16
176	Antonio Pinilla, Tálaga...	E	4	9	16
177	Delfín Muñoz, N. del Rebollar	E	4	9	16
178	Gregorio Villarrubia, Moarbes.	E	4	9	15
179	Pablo Herranz, Zaorejas...	E	4	9	13
180	Cipriano Plaza, Veguillas...	E	4	9	12
181	Luis Luz, J. de la Frontera.	E	4	9	11
182	Eusebio Herrero, V. de Soba.	E	4	9	4
183	Nicasio Caño, V. de Bureba...	E	4	9	3
184	Julio Moliá, Zaragoza...	E	4	9	2
185	Remigio Herrero, Modamio...	E	4	9	2
186	Vicente Hernanz, Ribota...	E	4	9	1
187	Miguel Serra, Yésero...	E	4	8	24
188	Luis Martínez, Vidiago...	E	4	8	23
189	Rafael Martí, El Burgo...	E	4	8	21
190	José Rivelles, M. de Rubielos.	E	4	8	21
191	José Sanmartín, Q. de Poblet.	E	4	8	21
192	Fulgencio Ferrajón, Oliegos...	E	4	8	20
193	Benito Puente, Villamónico...	E	4	8	19
194	Juan de Dios León, Montefrío.	E	4	8	16
195	Angel Prieto, Genicera...	E	4	8	15
196	José Guirao, Marmolejo...	E	4	8	12
197	Vidal Gómez, A. del Monte...	E	4	8	11
198	Pedro Herreros, Hornos...	E	4	8	9
199	Julián V. Cerrillo, P. de Duero.	E	4	8	9
200	Justo Marcos, V. de Aguilar.	E	4	8	8
201	Pedro Alvarez, Lucena...	E	4	8	4
202	Vicente Ubes, Torrevicente...	E	4	8	»
203	Valeriano Alcaide, Villafranca...	E	4	7	28
204	Miguel Martínez, Esporlas...	E	4	7	25
205	Enrique Alcalá, Valdepeñas...	E	4	7	24
206	Pío Lacalle, Luquiano...	E	4	7	22
207	Joaquín Raulera, Fraga...	E	4	7	21
208	Federico Huertas, Feroselle.	E	4	7	21
209	Julián Rodríguez, Q. Puente.	E	4	7	20
210	Juan García, Antequera...	S	4	7	18
211	Antonio Caparrós, Turre...	E	4	7	17
212	Francisco Ponce, Mahora...	E	4	7	17
213	Eugenio Domingo, F. Anchina.	E	4	7	15
214	Francisco González, Madrid (H.)	E	4	7	15
215	Juan Obrero, El Viso...	S	4	7	11
216	José Henares, S. P. Cansoles.	E	4	7	11
217	Carlos Sanz, Siete Aguas...	E	4	7	7
218	Isaac Donz Iglesias, Anllo...	E	4	7	6
219	Clementino Quirec, P. de Ojeda	E	4	7	»
220	Miguel Maldonado, Ronda...	E	4	6	27
221	Tomás del Blanco, S. Reina.	E	4	6	27
222	Lino Arnauz, Quintanapalla...	S	4	6	20
223	Jesús Herrera, Cueto...	E	4	6	18
224	José Nogués, Tarragona...	S	4	6	14
225	José Díaz, Carballo...	E	4	6	13
226	Teodosio Méndez, H. Pinares.	E	4	6	12
227	Mariano de Miguel, S. M. Ollas	E	4	6	8
228	Juan Centellas, Manresa...	E	4	6	7
229	Andrés Alvarez, Virgala Mayor	E	4	6	6
230	Pablo de M. Navas, Cuzcurrita	E	4	6	6
231	Francisco Hontoria, Villagalijo	S	4	6	1
232	Félix Martínez, La Pesquera.	E	4	6	1
233	Celestino Melguizo, Garbajosa.	E	4	5	28
234	José Terol, Paiperta...	E	4	5	25
235	Dámaso Molina, T. Calatrava.	E	4	5	24

rio que se encuentren en la actualidad en expectación de destino.

Lo que se hace público con objeto de que las Maestras Normales de la Sección de Ciencias que se crean con derecho a ello lo soliciten en el término de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», transcurrido el cual, el Ministerio procederá a hacer el nombramiento de conformidad con lo prevenido en el artículo 70 del Real decreto de 10 de septiembre de 1911.

Madrid 12 de mayo de 1914.—*Bullón*.

(Gaceta 15 mayo).

15 ABRIL.—R. O.,

anunciando a oposición, en turno libre, una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores, vacante en cada una de las Escuelas Normales de Albacete y Baleares, dotadas con el sueldo anual de entrada de 2.500 pesetas.

En turno de Auxiliares una plaza de Profesora numeraria de la Sección de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Teruel, dotada con el sueldo anual de entrada de 2.500 pesetas.

El Tribunal para estas dos plazas es el siguiente:

Presidente.—Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.—D. Narciso Sentenach, Académico; doña Vatividad de Diego y doña Africa León y Salmerón, Profesoras; doña Vivitación Ortega, competente.

Suplentes.—D. Miguel Angel Trille, Académico; doña Valentina Aragón y doña Luisa Díaz Recarte, Profesoras; doña Purificación Delgado Solís, competente.

De Real orden etc.—Madrid, 15 de abril de 1914.—*Bergamín*.

(Gaceta 16 mayo).

15 ABRIL.—R. O.,

anunciando a oposición, en turno libre, una plaza de

Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Las Palmas (Canarias), dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 1.000 en concepto de residencia con el siguiente Tribunal:	236	Mateo Rodrigo, Barcebal... ..	E	4	5	22
Presidente.—D. José Mérida	237	Plácido Gómez, Castellón	E	4	5	20
Consejero de Instrucción pública.	238	Manuel Pina, A. de la Sierra	E	4	5	20
Vocales.—D. José Alemany,	239	José Torradellas, Serch... ..	E	4	5	20
Académico; D. Godofredo Escribano, D. Vincente Fraiz	240	Gregorio Peralbo, Villaralto...	E	4	5	15
Andón, Profesores, y D. José Hernández Reigón, competente.	241	Rafael García, Sotana de Béjar	E	4	5	15
Suplentes.—D. Leopoldo Cano, Académico; D. Antonio Ruiz Martín y D. Prudencio Landín Tovío, Profesores, y D. Antonio Paramés, competente.	242	Pedro Ruiz, Las Celadas... ..	E	4	5	15
De Real orden etc.—Madrid, 15 de abril de 1914.—Bergamín.	243	Vicente Escudero, Haro... ..	E	4	5	14
(Gaceta 16 mayo).	244	Lorenzo González, V. de Lomas	E	4	5	14
	245	Eugenio Rueda, Salinas Rosio.	E	4	5	12
	246	Victorino Niño, Tragacete... ..	E	4	5	12
	247	Hilario López, Cascante	E	4	5	12
	248	Bonifacio Ortega, Montalvanejo	E	4	5	11
	249	José Riaz, Mataró... ..	E	4	5	10
	250	Santiago Sánchez, Muñico.....	E	4	5	9
	251	Francisco Sabajanes, P. A. ...	E	4	5	9
	252	Cándido Alvarez, Cardo.	E	4	5	8
	253	Luis Raigadas, Zuazo... ..	E	4	5	7
	254	Primo Sánchez, San Medel...	E	4	5	7
	255	Cándido González, V. del Prado	E	4	5	1
	256	Dionisio López, Fuentealbilla.	E	4	5	»
	257	Julio Muñoz, Quismundo... ..	E	4	5	»
	258	José García, Alcoy... ..	S	4	4	26
	259	Mariano Mochales, Castilnuevo	E	4	4	24
	260	José Rodríguez, Rivero... ..	E	4	4	23
	261	Bernardo Fernández, Monachil	E	4	4	23
	262	Alejandro Mendoza, S. C. de P.	E	4	4	21
	263	Julián Rodríguez, A. C. de L.	E	4	4	20
	264	Juan Jiménez, Tíjola... ..	E	4	4	19
	265	Domero Mas, Plaza de Ramiro	E	4	4	17
	266	Luis Pérez, Délica... ..	E	4	4	17
	267	Anselmo Fernández, Villayerno	E	4	4	16
	268	Salvador Capdevila, Almacellas	E	4	4	15
	269	Pedro I. Calvente, La Línea...	S	4	4	14
	270	Isaac M. Navarro, F. de la S.	E	4	4	11
	271	Victoriano Morán, Quintana...	E	4	4	8
	272	Agustín Sánchez, S. Domingo.	E	4	4	7
	273	Manuel M. del Saz, V. de la S.	E	4	4	5
	274	Eloy Morillo, Valdepeñas... ..	E	4	4	1
	275	Mariano Alemparte, Peñalonga	E	4	4	»
	276	Aquilino Gamo, La Zarza... ..	E	4	3	29
	277	Vicente Vercher, Gabarda... ..	E	4	3	28
	278	Alejandro Alvarez, A. de M.	E	4	3	27
	279	Julio M. Muñoz, Romeral... ..	E	4	3	26
	280	Sabas Porras, Zaragoza.....	E	4	3	26
	281	Roberto Aleitto, Bilbao... ..	E	4	3	26
	282	Víctor Pérez, Antas... ..	E	4	3	22
	283	Manuel Soto, Vilecha	E	4	3	18
	284	Ricardo Martínez, Ribaforada	E	4	3	17
	285	José Fernández, H. del Duque	E	4	3	14
	286	José Martínez, Ables... ..	E	4	3	11
	287	Dionisio Gutiérrez, Villarraso	E	4	3	11
	288	José Fernández, Navarrevisca...	E	4	3	8
	289	Esteban Roncal, Diustes... ..	E	4	3	8
	290	Vicente López, Villarcayo... ..	S	4	3	5
	291	Joaquín Ruiz, Elche... ..	E	4	3	5
	292	José Brasegaña, Barcelona.....	E	4	3	4
	293	Felipe E. Muñoz, Abia... ..	E	4	3	4
	294	Regino Rodríguez, Viandaz.....	E	4	3	3
	295	Pedro Regalado, Torre del C.	S	4	3	3
	296	Andrés Pérez, Gorgua... ..	E	4	3	2
	297	Casto Montero, Navarredonda.	E	4	3	»
	298	Buenaventura Marcos, Villares	E	4	3	»
	299	Pedro Rupérez, Morenera	E	4	2	29

300	Victoriano Vesga, Sta. Olalla.	E	4	2	27
301	Ricardo Patiño, Coruña	S	4	2	23
302	Pedro Crivillé, Mataró... ..	E	4	2	23
303	Luciano Martín, Algeciras... ..	S	4	2	22
304	Aquilino Colas, Guadalajara...	E	4	2	22
305	Manuel Pradella, Castellón ...	E	4	2	17
306	Benito Pascual, Matamala.....	E	4	2	15
307	Miguel Virveda, Villacorta... ..	E	4	2	14
308	Luciano D. Amado Rey, Tines.	E	4	2	13
309	Antonio Baños, Cope... ..	E	4	2	12
310	Adolfo Díaz, Crémenes... ..	E	4	2	11
311	Juan Morales, Castejón del C.	E	4	2	10
312	Isidoro García, Jumilla... ..	E	4	2	7
313	Andrés Sánchez, Pedrera	E	4	2	7
314	Juan B. de Oilo, V. Arzobispo.	E	4	2	5
315	Benito Alonso, Pueblacedo.....	E	4	2	5
316	Juan Gallego, Ledesma... ..	E	4	2	2
317	Francisco J. García, Camanzo.	E	4	2	1
318	Emilio Escudero, Madrid	E	4	1	29
319	Manuel Piñeiro, Puenteáreas.	S	4	1	25
320	César Gómez, Daimiel... ..	E	4	1	25
321	Fulgencio Lozano, V. de la S.	E	4	1	23
322	Justo Mas, Gañuelas... ..	E	4	1	21
323	José González, Torre... ..	E	4	1	18
324	Remigio Rubio, Huelva... ..	E	4	1	17
325	Emilio Tejeiro, Algarrobo... ..	E	4	1	16
326	Antonio Sendín, Buendía... ..	E	4	1	16
327	Manuel Fierro, Canseco.....	E	4	1	15
328	Miguel Sánchez, Peñaparda ...	E	4	1	15
329	Pablo Serrano, Navacepeda T.	E	4	1	15
330	Manuel Alvarez, Ventosilla. ...	E	4	1	11
331	Celso Casaos, Mandayona	E	4	1	9
332	Joaquín Morales, Ohanes... ..	E	4	1	9
333	José M. Farach, Castells de C.	E	4	1	7
334	Eduardo Talamantes, Guadix	E	4	1	7
335	Juan Velasco, Vegas de Matute	E	4	1	5
336	Anacleto Cosada, Uza	E	4	1	3
337	Ramón García, Molvizar	E	4	1	1
338	Florentino Pérez, Huérmeces...	E	4	»	29
339	José M. Maside, S. Martín....	E	4	»	25
340	Antonio Bernal, Paules Agua.	S	4	»	24
341	Frutos Martínez, Vidrieros....	E	4	»	23
342	Juan B. Pons, Barcelona... ..	E	4	»	22
343	Blas Cabero, S. Pedro Dueñas.	E	4	»	22
344	Luis Jarque, Bordón.....	E	4	»	21
345	Manuel Pérez, Caracena.....	E	4	»	20
346	Francisco Baixauli, Valencia...	S	4	»	19
347	Manuel Fernández, P. Martínez	E	4	»	16
348	Antonio Fernández, Cogollo R.	E	4	»	15
349	Rafael Roselló, Sarriá... ..	E	4	»	13
350	Juan Pérez, Cubillejo de la S.	E	4	»	11
351	Antonio Laura Sanz, Porreras	E	4	»	10
352	Florentino del Rincón, Huertos	E	4	»	10
353	Antonio Valero, Benamaurel...	E	4	»	10
354	Leopoldo Bocos, Avellanosa M.	E	»	4	6
355	Alfredo Donado, Mundaca. ...	E	4	»	2
356	Jenaro Iribarra, Encina R...	E	4	»	»
357	Santos Rubio, S. Roque del P.	E	4	»	»
358	Santos E. Martín, Mazarambroz	E	3	11	27
359	Jesús Morán, Villavieja... ..	E	3	11	27
360	Calixto Díez, Bilbao... ..	S	3	11	23
361	Fidel Novau, Barcelona... ..	E	3	11	22
362	León Gil, Villar de Cobeta... ..	E	3	11	22
363	José M. Contreras, Castillo L.	E	3	11	20

presentado por D. Manuel González Ruiz, en nombre propio y en el de otros Auxiliares de las Escuelas Nacionales de esa capital, contra la resolución del concursillo últimamente convocado, y apareciendo del mismo que en los títulos de los recurrentes no se consignó la diligencia de que pasaban a Maestros independientes, requisito exigido por el núm. 3.º de la Real orden de 27 de noviembre último, y que si bien alegan poseer un oficio en que les manifiesta la Delegación Regia que sus Auxiliares quedan desdobladas, tal desdoble no existe, pues según el informe de V. S. el Ayuntamiento no proporcionó los elementos indispensables para ello, y la misma Delegación que expidió los oficios certificó después que sólo existían cinco Auxiliares desdobladas, con lo que reconoció que, a pesar de los oficios, otras no lo estaban,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar el recurso de referencia.

Lo digo, etc.—Madrid, 16 de abril de 1914.—*Bullón*.

(B. O. 8 mayo).

17 ABRIL.—O.,

relativa al nombramiento de una Profesora auxiliar para Secretaria de Escuela Normal.

Visto el expediente incoado con motivo de la propuesta de la Directora de la Escuela Normal de Maestras de Lérida para el cargo de Secretaria a favor de la Auxiliar doña Jacinta Calaf Borrás;

Resultando que, según aparece en el acta de la sesión del Claustro, doña Jacinta Calaf se presta a desempeñar la Secretaría de la Escuela, y que la Directora transmitiendo el acuerdo del Claustro la propone;

Considerando que, según la Real orden de 13 de septiembre de 1912 y la orden de esta Dirección de 3 de febrero próximo pasado, siempre que se preste a desempeñar la Secretaría una Auxiliar deberá ser

preferida a cualquiera otra Profesora numeraria, 364

Esta Dirección general ha acordado se nombre a doña Jacinta Calaf Borrás, Secretaria de la Normal de Maestras de Lérida, desestimándose la petición de la Profesora doña Basilia Hernando. 365

Lo digo, etc.—Madrid, 17 de abril de 1914.—*Bullón*. (B. O. 8 mayo). 366

21 ABRIL.—O.,

mandando a la Sección de Valencia que se abstenga de diligenciar los títulos de Maestros de Patronato de Montroy y Catarroja. 367

En contestación a su oficio consulta acerca de si procede o no diligenciar los títulos de los Maestros de Patronato de Montroy y Catarroja; 368

Resultando que dichos Maestros han sido admitidos por el Rectorado de Valencia a las oposiciones restringidas y que les ha extendido títulos administrativos, confirmándoles en sus cargos con el sueldo de 1.000 pesetas; 369

Considerando que dichos Maestros fueron nombrados libremente por el Patronato general de párvulos; que las cantidades que venían percibiendo no han figurado nunca en las nóminas del Tesoro, y que tampoco figuran en los Escalafones de 625 y 500 pesetas; 370

Considerando que dichos Maestros no desempeñaban Escuelas obtenidas en propiedad por los procedimientos reglamentarios, y, que por tanto, no estaban incluidos en el anuncio de la convocatoria, 371

Esta Dirección general ha resuelto que esa Sección se abstenga de diligenciar con el cúmplase dichos títulos, y que se entiendan anulados, toda vez que los repetidos Maestros sólo podían tomar parte en oposiciones del turno libre. 372

Lo digo, etc.—Madrid, 21 de abril de 1914.—*Bullón*. (B. O. 8 mayo). 373

Quirino Estébanez, Villamayor	E	3	11	19
Eugenio Pedrajas, Cabeza de B.	S	3	11	17
José Díaz, Recas...	S	3	11	13
José Gil, Villamuerto...	E	3	11	13
Ildefonso Rabanillo, Hospicio.	E	3	11	12
José Ciprés, Belmonte...	E	3	11	12
José Cases, Villanueva Geltrú.	E	3	11	12
Emiliano Rivera, Moraleja...	E	3	11	4
Jacobo Requejo, Chas...	E	3	11	1
Juan Arrese, S. Gregorio de A.	E	3	11	»
Nicolás Diana, Sueca...	S	3	10	29
Vicente González, Pereda de A.	E	3	10	29
Germán Ibáñez, Barrax...	E	3	10	29
Juan Manuel Castillo, Antas...	S	3	10	28
Antonio Peláez, R. del Campo.	E	3	10	28
Joaquín Sans, Subirats...	E	3	10	27
Delmito Fernández, Cela...	E	3	10	27
Andrés Bermejo, El Gordo...	E	3	10	25
Juan Martorell, Vendrell...	E	3	10	23
Antonio Adrover, M. (Selva).	E	3	10	19
Ramón Guibas, Barcelona...	E	3	10	17
José Esteban, Campillo...	E	3	10	15
Baltasar Díaz Suárez, Cesana.	E	3	10	14
Acacio García, S. Eulalia de A.	E	3	10	13
Venancio Fontán, Silleda...	E	3	10	11
Manuel Ortega, V. del Campo.	E	3	10	10
Francisco Pérez, Gójar...	E	3	10	9
Perfecto Castro, Naude (Lage)	E	3	10	9
Benjamín Ortiz, Estepa...	E	3	10	8
Cándido Gordón, M. de las T.	E	3	10	7
Manuel Muñiz, S. M. del Río.	E	3	10	6
José Cordero, Carmona...	E	3	10	4
Maximiliano Alonso, R. de P.	E	3	10	4
Antonio Sánchez, Escalonilla...	E	3	10	3
Martín Ricote, Albendiego...	E	3	10	1
Vicente Andrés, Arándiga...	E	3	10	»
Antonio Martorell, T. del E.	E	3	9	26
Francisco Fernández, Amorín.	E	3	9	25
Braulio Muñoz, Béjar...	E	3	9	24
Francisco Clop, Piérola...	S	3	9	23
José Fontanes, Carbia...	S	3	9	23
José Gillamet, Rocabruna...	E	3	9	23
Antonio Ruiz, Fregenite...	E	3	9	20
Federico Majavacas, Letur...	E	3	9	19
Manuel M. ^a González, T del B.	E	3	9	16
Hilario Coiradas, Outes...	E	3	9	16
José Muiños, La Lama...	S	3	9	19
Antonio Manuel Vidal, Moró.	E	3	9	9
Manuel Prieto, V. del Golfer.	E	3	9	7
Andrés Prieto, Zamora...	E	3	9	5
Antonio Alaminos, Linares...	S	3	9	4
Vicente Pitarch, Cabañaquinta	S	3	9	3
Manuel Gervasio, Valencia...	E	3	9	3
Blas Poyatos, C. de Locub'n.	E	3	9	2
Isidro Natividad, Alcuéscar...	E	3	9	2
Fausto Sanjuán, A. de V...	E	3	8	29
Francisco Olivé, Bonastre...	E	3	8	29
Gregorio García, Dombellas...	E	3	8	27
Vicente Soler, Monóvar...	E	3	8	26
Rafael Gordillo, Campofrío...	E	3	8	26
Ricardo Mesanza, Cicero...	E	3	8	25
Daniel Pisabarro, M. Puerto..	E	3	8	23
Lorenzo Lozano, Hermosilla...	E	3	8	22
Francisco Mantrana, Barcelona.	E	3	8	22

428	Enrique Perchil, Valdilecha....	E	3	8	22
429	Amando Fernández, Ferrol...	E	3	8	21
430	Jerónimo Salleras, Sausellas...	E	3	8	21
431	Horacio de Castro, Montejícar.	E	3	8	21
432	Constantino Gómez, Santillana	E	3	8	19
433	Andrés E. Benito, Ituero... ..	E	3	8	18
434	Emilio Cernadas, Avegondo....	E	3	8	17
435	Rafael González, Badajoz... ..	E	3	8	16
436	Manuel Bernier, La Corlota...	S	3	8	15
437	Antonio Requena, Alátor... ..	E	3	8	15
438	Juan Fernández, Acebo... ..	S	3	8	14
439	Eduvigis García, Chinchón... ..	E	3	8	14
440	Agustín Jiménez, S. M. las G.	E	3	8	10
441	José Gómez, Ayamonte... ..	E	3	8	10
442	José Santos, Puerto del Son.	E	3	8	10
443	José María Pérez, Nogueira.	E	3	8	9
444	Manuel Mayorga, C. de las P.	E	3	8	5
445	Donato Ramos, Ríocavado... ..	E	3	8	3
446	Camilo García, Villamor... ..	E	3	8	»
447	Enrique Pablos, Arcediano... ..	E	3	7	29
448	Venancio González, S. de Loba	E	3	7	29
449	Francisco Barraqués, P. de B.	E	3	7	29
450	Manuel Cristín, Aranga... ..	E	3	7	28
451	Crispín Guasch, Gandesa... ..	E	3	7	28
452	Antonio Pereiró, Toques... ..	E	3	7	28
453	Sabino Rodríguez, Santianes...	S	3	7	27
454	Urbano Revilla, Cerrato... ..	E	3	7	27
455	Julián Enciso, Chaorna... ..	E	3	7	26
456	José Menéndez, Villatejil... ..	E	3	7	25
457	Mariano López, Huerta del M.	E	3	7	23
458	Silbano Torralba, Goñi... ..	E	3	7	21
459	Eugenio Romero, C. de Lázaro.	E	3	7	21
460	Miguel Manzano, Alameda... ..	E	3	7	20
461	Demetrio Asensio, Monroyo...	E	3	7	20
462	José Martínez, Utrera... ..	E	3	7	19
463	Antonio Infante, B. del C.... ..	E	3	7	18
464	Jesús Antonio Gómez, C. de T.	E	3	7	18
465	Vicente Fernández, Madrid...	S	3	7	17
466	Juan Pedreño, Esparragal... ..	E	3	7	17
467	José Gómez, Alfarp... ..	E	3	7	17
468	Manuel M. ^a Ferreiros, Miudes.	E	3	7	17
469	Luis Alonso y Guisado, Usanos	E	3	7	16
470	Maximino Menovo, Sojo... ..	E	3	7	15
471	Manuel Penas, Moraña... ..	E	3	7	14
472	José Rodríguez, Galaroza... ..	E	3	7	14
473	Manuel Ochoa, M. de Ríoseco.	S	3	7	12
474	Antonio Monsó, Benés... ..	S	3	7	12
475	Cándido Vázquez, S. de Penelas	E	3	7	12
476	Ladislao Santos, P. del Rey.	E	3	7	12
477	Diego Nieto M. de Tajuña.....	S	3	7	11
478	Vidal Pastor, M. de Arriba...	E	3	7	11
479	Rafael Montalvo, Totalán... ..	E	3	7	11
480	José Pestaña, Villamejil... ..	E	3	7	10
481	Manuel Jambrina, B. Chaves.	E	3	7	9
482	Orencio Herrero, Castropuerto	E	3	7	8
483	Jacinto Velázquez, Chamartín.	E	3	7	7
484	Lorenzo Guerra, V. del Páramo	E	3	7	7
485	Federico Sarín, Vallada... ..	S	3	7	3
486	Pedro Santos, Huelva... ..	E	3	6	29
487	José López, S. M. Valdeiglesias.	E	3	6	26
488	Andrés Casado, S. de la Ribera.	E	3	6	26
489	Salvador Villegas, C. de Oreja	E	3	6	25
490	Luciano Santiago, Bermondo.	E	3	6	22
491	Eloy Martínez, Portilla... ..	E	3	6	21

22 ABRIL.—O.,

recordando el cumplimiento de las disposiciones vigentes referentes a becas en la Escuela modelo de párvulos (Jardín de la Infancia).

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 30 de enero de 1911.

Esta Dirección general recuerda a V. S. que en la primera decena del próximo mes de mayo habrá de anunciarse por cada Escuela Normal Superior de Maestros y Maestras el concurso para proveer las diez becas que existen en la Escuela de párvulos agregada a la Normal de Maestros de Madrid, debiendo tenerse en cuenta por los Centros encargados de hacer las propuestas las prescripciones de la mencionada orden.

Lo digo, etc.—Madrid, 22 de abril de 1914.—*Bullón.*

(B. O. 8 mayo).

14 MAYO.—R. D.,

nombrando Vocales del Patronato Nacional de Anormales.

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en nombrar Vocales del Patronato Nacional de Anormales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 24 de abril último, a D. Antonio Barroso y Castillo, D. Alvaro López Núñez, D. Manuel Tolosa Latour, D. Francisco Pereira y Bote, doña María Encarnación de la Rigada, doña Adela Fernández Blanco, don Juan Zaragüeta Bengoechea, D. Juan Cisneros y Sevillano, D. Eugenio Canora y Molero, D. Manuel B. Cossio, don Anastasio Anselmo González y Fernández, D. Miguel Gyarre y Espinar, D. Eloy Bejarano y Sánchez, doña Elsa Pawoleck de Barón y al Vocal obrero que designe el Instituto de Reformas Sociales.

Dado en Palacio a catorce de mayo de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción pública

y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García*. 492
493
(Gaceta 15 mayo). 494

14 MAYO.—R. D., 496
nombrando Concejero de Ins- 497
trucción pública, con destino 498
a la Sección segunda, a don 499
Nemesio Fernández Cuesta. 500
(Gaceta 15 mayo).

Manuel Calduch, Barcelona...	E	3	6	19
Nonitos García, M. Valdueza.	E	3	6	18
Conrado Estall, A. de Gurra.	S	3	6	17
Cástor Vispo, San Vicente...	E	3	6	15
Emilio Morell, Sallent... ..	E	3	6	12
Rafael Pellín, Rudaguera... ..	E	3	6	6
Juan B. Esteller, Zurita.... ..	E	3	6	6
Mariano Blanco, Villarreal. ...	E	3	6	4
Benito González, Alustante...	E	3	6	4

(Gaceta 18 mayo).

Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Con el título «Mis chiquillos y yo», ha publicado el genial y castizo poeta, don José Rodao, compañero nuestro en la prensa y en la profesión del Magisterio, un libro de inspiradísimas poesías, limpias de los modernismos y de los atrevimientos peligrosos que abundan en muchos volúmenes de versos de los que ahora se dan a la estampa, y cuyas cubiertas debieran llevar en grandes caracteres la nota de «Sólo para hombres».

La inspiración fecunda y variadísima de Rodao, ha hecho un libro cuya lectura conmueve hondamente aun en aquellas composiciones en que la nota festiva provoca la más dulce y noble delectación artística.

M. R. Blanco Belmonte, el poeta delicadísimo, ha escrito un prólogo lleno de originales pensamientos y ricas sonoridades de dicción que hacen realzar el mérito de la obra.

Ignacio Zuloaga, el primero quizá de nuestros pintores contemporáneos, ha pintado para el libro de Rodao un retrato magistral.

Daniel Zuloaga, el ceramista, ha hecho una portada preciosa, y el joven dibujante Pedro Chico, ha hecho unas viñetas estilo francés contemporáneo, que no desdican del conjunto artístico del libro en que también luce un bonito fotograbado de una de las más delicadas creaciones del escultor segoviano, Aniceto Marinas.

NECROLOGIA

Han fallecido:

D. Santiago Santero Curto, Maestro de Zorita de la Frontera (Salamanca).

D. Pedro Juan José Carballo Estadas, Maestro de Noya.

Doña Prudenuia Torijas y Contreras,

esposa de D. José Díaz Alejo, Maestro de Miguel Esteban (Toledo) e hija de nuestro compañero D. Lucio Torija.

D. Canuto Castro País, Maestro de Tordoya (Coruña).

En Segovia la señorita Eugenia Badillo, hija de nuestro amigo D. Santiago, Maestro de aquella capital y distinguida alumna del grado superior del Magisterio.

D. Antonio Castañón, Maestro de Castillo Nuevo (Navarra).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Toledo.—La Comisión provincial participa haberse posesionado con el nuevo sueldo de 1.375 pesetas, el Maestro Auxiliar de niños de la Beneficencia D. Benito Martín Gómez de Agüero.

—La Sección de Jaén, ha remitido certificación de los descuentos que en aquella provincia se le hicieron a doña Emilia de la Fuente y Alonso, Maestra jubilada de Tembleque, para el fondo de Derechos pasivos del Magisterio, y la de León, antecedentes profesionales de los Maestros D. Antonio Rodríguez, doña Sara Freijó y doña Adelmira Cabredo.

—Han cesado en virtud de renuncia, el Maestro interino de Nava de Ricomallillo, D. Felipe del Cojo y Barrios y doña Inocencia Teófila Ramos, Maestra propietaria de la Escuela nacional de niñas del anejo Navaltoril.

—Se han posesionado con los nuevos sueldos de 1.000 pesetas, por haber aprobado los ejercicios de oposición en turno restringido, doña Martina Mora y Rojas;

GRAMATICA.—3.º grado.—Edición notablemente aumentada.—SEIS ptas. docena

D. Juan Manuel Uriarte y D. Mariano Galicia, Maestros respectivamente de Yunceler, Otero y Aldeancabo de Escalona.

—La Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública, señala para el 30 del actual la subasta de construcción de armarios para el Archivo Histórico Nacional.

—D. Martiniano Sánchez Escobar y don Jacinto Villa, Maestros respectivamente de las Escuelas nacionales de niños de Gálvez y Madrudejos, remiten instancias en solicitud de que se les conceda por el Ministerio de Instrucción pública el ascenso al sueldo inmediato de 1.375 pesetas.

—Se ha recibido nombramiento de Maestro interino de la Escuela de niños de Val de Santo Domingo, a favor de D. Angel Ramos y de Miguel.

—Para completar el expediente de don Ernesto Pérez Delgado, se ha remitido a la Inspección de Primera enseñanza, certificación de hallarse vacante la Escuela de niños de Santa Cruz del Retamar.

—A la Junta Central de pasivos del Magisterio, se ha remitido certificación de los resguardos de la nueva constitución de fianza hecha por D. Mauricio Molina Martínez, Habilitado de clases pasivas de dicha Junta.

—La Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid, devuelve cumplimentadas relaciones de antecedentes profesionales de los Maestros D. Santiago de la Fuente y Alonso y D. José Fernández Aroca.

—Por no haberse posesionado D. Manuel Menéndez Bermúdez, del cargo de Maestro interino de la Escuela de niños de Campo de Tajo, continúa vacante para su provisión interina.

—El Rectorado Central traslada orden de la Dirección general de Primera enseñanza por la que se concede a D.^a Faustina Muñoz Martín, Maestra de Olías del Rey, dos meses de licencia sin sueldo.

—A D. Raimundo C. García Cuerva y D. Victoriano del Cerro, Maestros de las Escuelas nacionales de niños de Villacañas, se les participa que la Junta provincial de Primera enseñanza, aprobó la elección de Habilitado y sustituto de los Maestros del partido de Lillo, elegidos por mayoría de votos para desempeñar dichos cargos respectivamente, y la de sustituto de Talavera de la Reina, en la que se eligió a D. Ramiro Gómez.

De la Inspección de Primera enseñanza.—Se le participa al Alcalde de Mohegas de la Jara, atiende la reclamación que hace del alquiler de casa la Maestra señora Luelmo.

—Se remite informado favorablemente a la Dirección general de Primera enseñanza, expediente de doña Magdalena Saló, Maestra de Navahermosa, en solicitud de que se le conceda la sustitución por imposibilidad física.

—Se cursan con informe favorable a la Superioridad, expedientes incoados por doña Natividad Arroyo y D. Victoriano del Cerro, Maestros de las Escuelas nacionales de Villacañas, solicitando la Dirección de sus Escuelas graduadas con cuatro secciones cada una.

Junta provincial de Primera enseñanza.—En la última sesión celebrada se adoptaron los siguientes acuerdos. Que e impriman las hojas paidológicas para el Certamen escolar. Que se amplie hasta el 25 del actual la presentación de trabajos. Nombrar las comisiones siguientes para el mismo:

Comisión organizadora.—Presidente: Señor Alcalde de la capital. Vocales: Doña Teresa González, Maestra de esta ciudad; D. Saturnino Rodríguez, Urosas, Director de la Bandera profesional; D. Ramón Martínez Suárez, Regente de la Escuela graduada Normal de Maestros; D. Modesto Marín y doña Elvira Méndez, Directores de las Normales de Maestros y Maestras y D. Carlos Fernández, Secretario.

Comisión calificadora.—Presidente: Señor Gobernador civil; D. Ventura Reyes, Director del Instituto general y técnico; D. Marceliano Escudero, Profesor de la Normal de Maestros; D. Ramón Guerra, Deán de la Catedral; don Gaspar A. Sánchez, Inspector de Primera enseñanza; señora Profesora de Labores de la Normal de Maestras, y don Carlos Ferrand, Secretario de la mencionada Junta.

En la Secretaria de dicha Junta se van recibiendo trabajos escolares, que remiten los señores Maestros de algunas Escuelas de esta provincia.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—Se han remitido, aprobados los presupuestos para el año 1914 a los Maestros de los partidos de Allariz, Bande, Barco de Valdeorras, Guinzo de Limia, Selanova, Verín y Viana.

—El Maestro jubilado de Vide en Baños de Molgas, D. Francisco Puga Nóvoa, ha sido clasificado por la Junta Central con el haber anual de 500 pesetas.

—Se ha recibido el título de Maestro superior expedido a favor de D. Emilio Estévez Rial.

—Han quedado vacantes las Escuelas de Canedo y Cebollino (Orense), por na-

ber sido jubilados por edad los Maestros propietarios que las servían.

—Previa visita extraordinaria, se ha trasladado la Escuela nacional de Laza a Paredes, en el Ayuntamiento de Montederramo.

—Por la Inspección se han concedido ocho días de licencia para asuntos particulares al Maestro de Piedrafita, en el Ayuntamiento de Teijeira.

—Se ordena al Alcalde de Villameá, convoque a la Junta local de Primera enseñanza, para estudiar el mejor medio de corregir las deficiencias que actualmente se observan en el funcionamiento e instalación de algunas Escuelas de aquel Municipio.

—Se han elevado al Rector, el expediente gubernativo incoado contra el Maestro de Couso, Muiños, el de observación (segundo período), de la Maestra de Trasportela, en Gomesende.—C.

Crónica General

Viernes 15.—Continúa con carácter grave la huelga general de marinos mercantes; los correos con Canarias y Baleares se hacen por buques mandados por marinos de guerra.—De Melilla participan que el general Jordana ha tomado tres nuevas posiciones en el Kert. En Tetuán los moros han atacado a unas avanzadas, rompiendo los alambres que las defienden, y arrojando petardos; fueron rechazados con bajas importantes.

Extranjero.—En el local donde se hallaban expuestos en Nueva York los cadáveres de dos marinos muertos en el combate de Veracruz, se produjo un tumulto resultando 100 personas heridas.

Sábado 16.—El Patronato de Protección a la Infancia ha visitado al Ministro de la Gobernación para tratar del proyecto de un reformatorio para muchachas.—Ayer se ha inaugurado en esta Corte la Exposición de Industrias lácteas y el Concurso de reses lecheras, organizado por la Asociación de Ganaderos.

Extranjero.—En la provincia de Catania continúan los terremotos repitién-

dose con gran frecuencia e intensidad; en Argel se han sentido también temblores de tierra.—Los Jefes de los Estados Mayores austriaco y alemán han conferenciado acerca de las medidas militares que deben tomar ambos países respecto al aumento de armamento.

Correspondencia Particular

Barcelona. J. C. Cuando se publique la insertaremos. La «Gaceta» tarda mucho en publicar estas disposiciones.

Viso del Alcor. J. B. Esperamos cumplirá como dice; le enviamos el periódico.

Málaga. T. A. P. Mil gracias por su ofrecimiento.

Udalla. A. S. O. Sin duda no ha leído bien el periódico, pues en otro caso habría visto tratada esa cuestión reiteradamente; insistiremos sobre ella, por ser de justicia.

Bilbao. L. L. Se publicará.

Librería de E. PERAITA.

Librería de E. Peraita, Montera 35 y Pasaje del Comercio, 10. MADRID.

Mapas y material completo de trabajos manuales, aparatos de Proyecciones. Último retrato de S. M. el Rey. Nuevos Diccionario. Grandes descuentos y regalos

Nuevo papel gráfico de escritura y lectura simultánea por Ruiz.

E. Peraita. Montera, 35. Madrid.

PERMUTA

La desea el Maestro de Piedrahita (Avila), 1.100 pesetas de sueldo, adultos, y casa magnífica en la misma Escuela; cabeza de partido, pueblo muy saludable, con automóvil-correo a Avila, Barco y Béjar; muchas lecciones particulares y Auxiliar municipal en la clase, con otro de capital de provincia o población próxima a ella, siempre que le remunerere la pérdida que experimentará por servirle.

Para condiciones dirigirse a D. Angel Moreno. Piedrahita (Avila).

Suscripción

12 meses. . 12 pesetas
6 » . . 6 »

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7